



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2293 /

Vallenar, 26 NOV 2010

VISTOS

- Memorándum N° 1612 de fecha 16 Noviembre del 2010 de la Directora del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto N° 1590 de fecha 11 Agosto del 2010.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de la Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1°. Modifícase el Decreto N° 1590 de fecha 11 Agosto del 2010, que dice relación a Carrera Funcionaria de la persona que se indica, de acuerdo a lo que señala en sus puntajes y nivel.

Nombre : Manuel Lafferte Ossandón  
R.U.N. : 4.422.475-5  
Cargo : Auxiliar de Servicios  
Categoría : F

Puntaje Acumulado	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Puntaje Total	Nivel	A contar del mes
5826	436	96	6358.8	5	Agosto 2010

- 2°. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

- 3°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CRISTIAN H TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama
- Dirección Control
- Unidad de Personal – Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR//Dra. PSG/RAGL/EEEE

Unidad de Personal